

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00143

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 14 de noviembre de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior declaró desierto el recurso de apelación que interpuso el curador ad litem del señor FELICIANO BANIA ARCE respecto de la sentencia de fecha 24 de julio de 2020, dictada por este juzgado

Como quiera que en este asunto no se condenó en costas al demandado y no hay más actuaciones pendientes por surtirse, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef2707899b3113f8f79e41add82f24f87ee5a19ad252b2b39fc299cebe30fc2**

Documento generado en 11/12/2023 11:00:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>